



AGENCIA DE CALIDAD Y
PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



PLAN DE
ACTIVIDADES

2016

[Aprobado por Consejo Rector de 22 de diciembre de 2015]

Tabla de contenido

1. PLAN ESTRATÉGICO 2015-2018: OBJETIVOS ANUALES 2016	2
2. HITO PRINCIPAL EN 2016	6
3. PLAN DE ACTIVIDADES.....	9
PROCESOS DE EVALUACIÓN.....	9
EVALUACIÓN DE TITULACIONES.....	9
EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES Y CENTROS.....	11
EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	12
INFORMES, ESTUDIOS Y PROSPECTIVA.....	13
INTERNACIONALIZACIÓN.....	14
ACCIONES DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN.....	15
PROMOCIÓN DE LA CULTURA UNIVERSITARIA DE CALIDAD.....	15
ACPUA + ESTUDIANTES.....	15
ACPUA EN LA RED.....	16
.....	16
COMISIONES, ÓRGANOS Y REDES.....	16
NACIONALES.....	16
CONVENIOS DE COLABORACIÓN.....	17
REUNIONES ESTAMENTOS ACPUA.....	17
ACTIVIDADES INTERNAS.....	18
GLOSARIO.....	19

1. PLAN ESTRATÉGICO OBJETIVOS ANUALES 2016

2015-2018:

Indicadores

EJES	Objetivo estratégico	Acción	Indicador	Valor 2015	Objetivo 2018	Objetivo 2016	
EJE A. Estructura y personas	A.1: Reforzar la independencia organizativa operativa de la agencia.	A.1.1 Reformar los Estatutos de ACPUA conforme a la reforma de la LOSUA y los nuevos ESG.		No	Si	Elaborar Borrador	
		A.1.2 Establecer una planificación presupuestaria plurianual de las campañas de evaluación elevándola al Consejo Rector y a las instancias oportunas.		No	Si	Pendiente aprobación presupuesto	
		A.1.3 Aprobar la política de precios públicos por prestación de servicios no obligatorios en el marco del mandato del Consejo Rector y dirigida a incrementar la autonomía financiera.		No	Si	Si	
	A.2: Adaptación de la estructura y los recursos a las nuevas necesidades.	A.2.1 Incrementar el presupuesto de ACPUA, adaptándolo a las necesidades de los nuevos procesos de evaluación, así como a las distintas campañas	Valor absoluto del Incremento	127.438		Pendiente aprobación presupuesto	
		A.2.2 Incrementar los recursos humanos de ACPUA, adaptándolo a las necesidades de los nuevos procesos de evaluación, así como a las distintas campañas de evaluación	Nº de incorporaciones	7		Pendiente aprobación presupuesto	
		A.2.3 Adhesión a la Declaración de Luxemburgo		No	Si	Alcanzado 2015	
EJE B. Evaluación	B.1. Mejora continua de los procesos de evaluación.	B.1.1 Realizar una revisión pormenorizada de todos los procesos para verificar que cumplen con los estándares europeos y que existen evidencias de todas las actividades revisables		Si	Si	Alcanzado 2015	
		B.1.2 Incorporar nuevos procesos de evaluación: evaluación institucional, verificación y modificación de enseñanzas universitarias, evaluación de enseñanzas artísticas superiores.	Asunción de competencias de verificación		No	Si	Si
			Asunción de competencias de modificación		No	Si	Si
			Evaluación de enseñanzas artísticas		Si	Si	Alcanzado 2015
			Evaluación de SGIC institucionales		No	Si	Ultimar Protocolo y guías
	B.1.3 Incorporar reconocimientos de excelencia según el programa ACPUA de impulso a la excelencia que se establezca.	Nº de programas desarrollados	0	2	-		
	B.2. Mejorar la eficacia de la gestión de evaluadores	B.2.1 Mejorar la usabilidad y facilidad de gestión de la plataforma online Banco de Evaluadores.	Modificación de la aplicación		No	Si	Pendiente aprobación presupuesto
		B.2.2 Potenciar la actualización de los currícula vitae de los evaluadores y el número de candidatos externos al Sistema Universitario de Aragón.	% de currículums actualizados últimos dos años		25%	50%	30%
			Nº candidatos externos al SUA		122	200	150
		B.2.3 Consolidar y ampliar los convenios de intercambio de evaluadores con otras agencias nacionales e internacionales favoreciendo la actuación de evaluadores aragoneses fuera del territorio.	Nº de convenios nacionales		3	5	5
Nº de convenios internacionales				0	2	1	

		B.2.4 Mejorar la eficacia de los procesos de formación de evaluadores haciendo uso de las nuevas TIC.	Nº de tutoriales/nuevas herramientas	6	20	10
EJE C. Prospectiva	C.1. Generar información para la toma de decisiones	C.1.1 Emitir informes anuales sobre la situación del Sistema Universitario de Aragón.	Nº Informes/ año	0	1	1
		C.1.2 Generar espacios de debate entre los stakeholders sobre diversos aspectos del modelo de Sistema Universitario de Aragón	Nº Foros/ año	-	1	1
		C.1.3 Desarrollar, en colaboración con otras instituciones, un programa sistemático de seguimiento a los titulados del Sistema Universitario de Aragón.	Sí/No	No	Sí	Sí
		C.1.4 Contribuir a la identificación de las necesidades formativas de educación superior en Aragón, con especial atención al tránsito a la universidad, a la empleabilidad y a las necesidades de las instituciones y tejido empresarial.	Nº de reuniones y/o jornadas/año	4	4	4
		C.1.5 Consolidar una política activa de asistencia y presentación de ponencias en los foros más representativos de debate sobre la educación superior.	Nº de ponencias/asistencias a foros/año	5	5	5
		C.1.6 Continuar con la organización de seminarios mensuales de calidad que aporten valor al Sistema Universitario de Aragón mediante la creación de espacios para el encuentro y el diálogo.	Nº de seminarios/año	8	8	8
EJE D. Transparencia, comunicación y rendición de cuentas	D.1. Mejorar la información online de ACPUA	D.1.1 Realizar un mantenimiento y mejora continua de la web encaminados a lograr la máxima accesibilidad y usabilidad de la misma para el usuario con las mejores tecnologías disponibles.	Nº de visitas	313.912 (2014)	400.000	320.000
		D.1.2 Incluir un buzón de sugerencias en la web.		No	Sí	Sí
		D.1.3 Crear y gestionar en la web un repositorio y buscador de Recursos de interés que se convierta en foro activo de información y reflexión sobre la calidad educativa.		No	Sí	-
		D.1.4 Completar la traducción al inglés de la información pública más relevante.		No	Sí	Sí
		D.1.5. Explorar nuevos formatos para alcanzar a nuevos destinatarios y ampliar la difusión de la información de la Agencia (streaming, grabación de actividades o seminarios, Google Hangouts, etc.).		No	Sí	Sí
		D.1.6. Desarrollar un Plan de Marketing que analice el posicionamiento de la Agencia y la identificación de acciones que mejoren su imagen y su independencia.		No	Sí	-
	D.2 Refuerzo de la política de comunicación/ difusión de 360º para la Agencia	D.2.1 Avanzar en la mejora continua de la información publicada por la Agencia (tanto los informes de evaluación como la documentación, información web, etc.) asegurando su adecuado estilo, claridad y utilidad para que la información relevante llegue a todos sus destinatarios.		No	Sí	Sí
		D.2.2 Consolidar una política activa de difusión de materiales e información de calidad con todos los grupos de interés a través de todos los canales disponibles: web, Facebook, Twitter, LinkedIn, Youtube.	Nº de seguidores en Twitter	212 (enero)	400	350
			Nº de "me gusta" en Facebook	40 (enero)	100	80
			Videos subidos en You Tube	8	20	12
	Nº de Visualizaciones en You Tube	222 (enero)	1.000	700		

		D.2.3 Desarrollar contactos y relaciones estables con los medios de comunicación para potenciar la visibilidad y una imagen de independencia de ACPUA.	Nº de apariciones en medios	20	24	24
D.3. Refuerzo de la rendición de cuentas a la sociedad		D.3.1 Desarrollar y difundir un Proyecto de Sostenibilidad.	Desarrollar y difundir un Proyecto de Sostenibilidad.	No	Si	Si
		D.3.2 Elaborar anualmente una Memoria de Sostenibilidad	Elaborar anualmente una Memoria de Sostenibilidad	No	Si	Si
		D.3.3 Ser parte activa y colaborar en la difusión de los 10 Principios y las actividades de la Red Española del Pacto Mundial	Nº de asistencias a eventos/actividades relacionados con el Pacto Mundial	1	1	1
		D.3.4 Elaborar bianualmente una Comunicación de Involucramiento (COE), que detalle los avances de ACPUA en la implantación de la responsabilidad social.	Elaborar bianualmente una (COE)	No	Si	-
		D.3.5 Avanzar en el sistema interno de gestión de quejas y reclamaciones.	Definición de un procedimiento interno	No	Si	Alcanzado 2015
EJE E. Cooperación e internacionalización	E.1: Obtener el reconocimiento de la Agencia de acuerdo estándares internacionales y acceder a las principales asociaciones y redes de aseguramiento de calidad internacionales	E.1.1 Integrar a ACPUA como miembro de pleno de derecho de ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education).	Afiliación a ENQA (full member)	No	Si	Si
		E.1.2 Inscribir a ACPUA en EQAR (European Quality Assurance Register).	Inscripción en registro EQAR	No	Si	Si
		E.1.3 Inscribir a ACPUA en INQHAEE (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education).	Afiliación a INQHAEE (full member)	No	Si	Si
	E.2: Potenciar el contacto y cooperación con otras agencias nacionales e internacionales	E.2.1 Continuar promoviendo la cooperación y colaboración con Agencias españolas y extranjeras, priorizando aquellos ámbitos que presenten problemáticas y sistemas universitarios familiares (tales como el ámbito mediterráneo y de Latinoamérica).	Nº de reuniones/jornadas	-	2	1
		E.2.2 Participar en proyectos, grupos de trabajo y workshops nacionales e internacionales.	Nº de acciones	6	6	6
		E.2.3 Generar intercambios de staff con otras agencias.	Estancias fuera	1	1	1
			Estancias en ACPUA	-	1	1
		E.2.4 Establecer acuerdos de cooperación con otras agencias nacionales, europeas e internacionales.	Nº de nuevos convenios de cooperación	5	7	6
	E.2.5 Colaborar en la consolidación desde el punto de vista de la calidad de las iniciativas internacionales y transfronterizas del Sistema Universitario de Aragón.	Nº de acciones en colaboración	-	1	-	
	E.3: Intensificar la internacionalización de las actividades de aseguramiento de la calidad de ACPUA.	E.3.1 Incrementar la participación de expertos y estudiantes internacionales en la actividad de ACPUA.	Nº de expertos	3 (2014)	5	4
		E.3.2 Participar en evaluaciones transfronterizas o de títulos conjuntos.	Nº de evaluaciones	-	1	-
		E.3.3 Reforzar la formación del staff técnico (sellos de calidad, idiomas, etc.).	Cursos de idiomas	4	4	4
	EJE F. Grupos de	F.1: Reforzar la relación y	F.1.1 Consolidar el programa ACPUA + Estudiantes incorporando	Nº de "me gusta" del canal ACPUA+Estudiantes		

interés	participación de los estudiantes en la Agencia y sus procesos	nuevas actividades, especialmente en el ámbito de la formación (seminarios, foros de debate y diálogo, consultas, encuestas, focus groups, etc.).	Nº de estudiantes formados/año	-	15 por año	15 año
		F.1.2 Reforzar la participación de los estudiantes en la estructura de la Agencia.	Nº Comisiones/procesos con participación	1	4	4
		F.1.3 Incrementar los contactos con las asociaciones de estudiantes y acciones de divulgación entre estudiantes.	Nº de contactos/acciones con asociaciones de estudiantes por año	-	2	1
		F.1.4 Mantener la política activa de acoger a estudiantes universitarios en prácticas.	Nº de estancias / por año	2	2	3
	F.2 Fomentar y coordinar la participación activa de los estudiantes en las actividades de aseguramiento y mejora de la calidad de las enseñanzas universitarias	F.2.1 Promover la participación de estudiantes aragoneses en procesos de evaluación fuera de Aragón.	Nº de estudiantes aragoneses que participan en procesos de evaluación fuera de Aragón (acumulado)	-	5	3
		F.2.2 Asegurar la participación de los estudiantes en las actividades internas de aseguramiento de la calidad de las universidades estableciendo criterios específicos de evaluación en los correspondientes protocolos.	Desarrollo criterios específicos	No	Si	Si
		F.2.3 Incluir en los protocolos de evaluación de titulaciones criterios que permitan revisar cómo las instituciones se preocupan porque los estudiantes tomen un papel activo en su proceso de aprendizaje.	Desarrollo criterios student friendly	No	Si	Si
	F.3 Potenciar la interacción de la agencia con los distintos grupos de interés.	F.3.1. Conocer y satisfacer las necesidades de todos los grupos de interés en materia de calidad educativa.	Nº de acciones realizadas a propuesta de los grupos de interés	-	5	2
		F.3.2 Dar cabida a sus diversas visiones en el diseño de las distintas metodologías y procesos de evaluación de la agencia.	% de procedimientos con consulta previa a stakeholders	75%	100%	Alcanzado en 2015

* La determinación del valor de estos indicadores se realizará tras evaluar los costes previstos de la asunción de las competencias de verificación y modificación de planes de estudios

2. HITO PRINCIPAL EN 2016

EVALUACIÓN INTERNACIONAL ENQA

Tras haber superado a finales de 2015 el pre-examen al cual el Registro Europeo de Agencias EOAR somete desde julio de 2015 a las agencias candidatas ("Condition of Eligibility"), haber firmado el correspondiente contrato para la evaluación con la Asociación Europea de Agencias ENQA y a continuación enviado el preceptivo autoinforme (Self Evaluation Report), la Agencia será visitada por el panel internacional de evaluación durante el mes de febrero.

Una vez realizada la visita, durante la cual los evaluadores se entrevistarán con la dirección, staff y miembros de todos los órganos y comités de ACPUA, así como con el Gobierno de Aragón, colaboradores externos, evaluadores, evaluados y stakeholders, en los meses sucesivos la Agencia deberá responder eventualmente con informaciones adicionales o alegaciones al contenido de los informes que librarán tanto ENQA como en un momento posterior EOAR.

Si se supera esta evaluación, ACPUA se convertirá en full member de ENQA y quedará inscrita en el Registro Europeo de Agencias. La Agencia quedaría así habilitada para operar como agencia europea a todos los efectos (es decir, potencialmente incluso más allá de los límites de la Comunidad Autónoma) y sobre todo disfrutaría a nivel nacional de todas las competencias en materia de evaluación de las enseñanzas universitarias, puesto que desde 2010 el legislador discrimina a estos efectos entre agencias autonómicas según su pertenencia o no a ENQA/EOAR.

Ingreso en ENQA y EOAR – Pasos pendientes	Fecha	Responsable
Preparación de la visita externa: elaboración de agenda y selección / formación de entrevistados.	Oct.2015 – Feb.2016	ACPUA
Segundo pago visita externa: 20.000 €	Enero 2016	ACPUA
Formación asistentes a visita externa Panel ENQA	25/ 26 Enero 2016	ACPUA
Visita externa Panel ENQA	17-19 Feb. 2016	ACPUA/ ENQA
Envío borrador de informe de evaluación a ACPUA	Abril 2016	ENQA
Respuesta de ACPUA a panel de evaluación (si fuera necesario)	Abril 2016	ACPUA
Envío del informe final de evaluación a ENQA	Mayo 2016	ENQA
Revisión del informe por parte de ENQA y respuesta de ACPUA	Junio 2016	ENQA
Publicación del informe final	Junio/Julio 2016	ENQA/ ACPUA
Envío informe final a EOAR y pago tasa de solicitud: 1.248,72€	Antes del 15 Sep. 2016	ACPUA
Decisión del Comité de EOAR (plazo de apelaciones 90 días)	Nov. 2016	EOAR

IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESG REVISADOS: ÚLTIMAS ADAPTACIONES

En 2015 se terminaron de efectuar los cambios más cruciales y necesarios en la estructura, normativa y procedimientos de evaluación de ACPUA al objeto de adaptarlos a los criterios y directrices europeos (ESG) aprobados en el mes de mayo en Ereván (Armenia): incorporación de estudiantes tanto al Consejo Rector como a las comisiones técnicas de la Agencia (con la excepción de la Subcomisión de Evaluación de la Investigación, SEI), creación de un nuevo Comité de Garantías, rediseño de la página web y sistemática publicación en la misma de protocolos e informes de evaluación, revisión pormenorizada de protocolos y metodologías de evaluación, etc.

Ahora bien, esta revisión de los ESG responde a una lógica compartida en el EEES de reflexión y mejora continuas, por lo que es preciso seguir en 2016 avanzando en su implementación.

En concreto durante este año se propone:

- Incrementar, en la medida de nuestras disponibilidades presupuestarias y de un modo gradual, el número de expertos extranjeros y expertos profesionales (es decir, no académicos) que participan en los procesos de evaluación de la Agencia.
- Constituir y poner en funcionamiento el Comité de Garantías, aplicando en consecuencia el nuevo procedimiento de tramitación de recursos, quejas y reclamaciones.
- Disponer de precios por prestación de servicios y realización de actividades fuera del Sistema Universitario de Aragón, al objeto de reforzar la independencia financiera de la Agencia y aumentar sus recursos.
- Seguir las recomendaciones que eventualmente formule a la Agencia el panel internacional de evaluación de ENQA tras su visita.
- Redactar un borrador de nuevos Estatutos de ACPUA, el cual consagre normativamente todas las adaptaciones estructurales y de funcionamiento a los criterios y directrices europeos (ESG) que se han venido realizando (incluyendo, en su caso, las recomendaciones de ENQA) y al menos desarrolle reglamentariamente las modificaciones que justo en este preciso sentido introdujo la Ley 30/2014, de 30 de diciembre, en la LOSUA.
- En línea con el punto anterior, revisar las normas y protocolos de funcionamiento de la entidad para incorporar los últimos avances en materia de sostenibilidad, responsabilidad social, transparencia y ética pública y de la evaluación.

En caso de superar la evaluación internacional:

VERIFICACIÓN DE TÍTULOS Y MODIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

La superación con éxito en 2016 de la evaluación internacional de ENQA y la consiguiente inscripción en el Registro Europeo de Agencias (EQAR) trae, como se ha dicho, consigo la asunción legal en Aragón por parte de ACPUA de las competencias de evaluación en materia de verificación de títulos y modificación de planes de estudio que hasta la fecha viene ejerciendo ANECA. Si aquel hecho se produce entonces:

- ACPUA procederá a negociar con ANECA el traspaso de los expedientes de titulaciones aragonesas pendientes de emisión de informe de evaluación (programa VERIFICA).
- Paralelamente, ACPUA desarrollará los correspondientes protocolos y guías de evaluación sobre la base de los protocolos nacionales establecidos por ANECA y las agencias autonómicas miembros de ENQA/EQAR.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La superación con éxito en 2016 de la evaluación internacional de ENQA y la consiguiente inscripción en el Registro Europeo de Agencias (EQAR) supone igualmente que las universidades aragonesas podrán solicitar a ACPUA (en lugar de a ANECA) la acreditación institucional de sus centros, en los términos que establece el art. 14 del R.D. 420/2015, de 29 de mayo. Este modelo alternativo al vigente de acreditación de títulos está pendiente de implantación efectiva, pero también es cierto que en cuanto se resuelvan los procedimientos de renovación de la acreditación actualmente en curso (campaña 2015) previsiblemente habrá ya centros aragoneses que cumplan los requisitos exigidos para la acreditación institucional en la mencionada norma. Por ello, y si se supera la evaluación de ENQA,

ACPUA procederá a desarrollar la correspondiente guía para la certificación del sistema de garantía interno de calidad de los centros, sobre la base de los criterios y directrices de REACU y el subsiguiente protocolo nacional que se establezca en el seno de la CGPU.

3. PLAN DE ACTIVIDADES¹

PROCESOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE TITULACIONES

PROGRAMA “RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN”

Durante los primeros meses de 2016 (al amparo de la ampliación del plazo para resolver el procedimiento introducida por el R.D. 420/2015 y en todo caso siempre antes de que venza el plazo de 4 ó 6 años para renovar la acreditación del título), se finalizará la evaluación actualmente en curso para la renovación de la acreditación de los 23 títulos que fueron incluidos, con el acuerdo del Gobierno de Aragón y las universidades, en la segunda campaña de evaluación correspondiente al año 2015. La indemnización a los miembros de los paneles que deben todavía visitar titulaciones en 2016 (6 paneles de un total de 8, lo que corresponde a 8 titulaciones de un total de 15) se efectuará con cargo a los presupuestos de 2016.

Siguiendo el calendario establecido de común acuerdo con el Gobierno de Aragón y las universidades, el 30 de abril de 2016 comenzará la primera campaña 2016 de evaluación para la renovación de la acreditación, la cual se extenderá a 7 titulaciones. El 30 de septiembre dará comienzo la segunda, la cual se extiende a 9 títulos. A continuación presentamos el calendario previsto.

Universidad	Título	Acredita antes	CU	Visita - aprox-
1ª CAMPAÑA: autoinformes a 30 de abril 2016 – informes CU 30 de diciembre 2016 (8 meses)				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
USJ	MU en Prevención de Riesgos Laborales	30-dic-16	30-nov-16	Mayo 16
UZ	MU en Abogacía	28-dic-16	28-nov-16	Mayo 16
Ciencias de la Salud: Panel Huesca/USJ				
UZ	Odontología	02-may-17 ²	02-abr-17	Junio 16
UZ	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	31-mar-17	28-feb-17	Junio 16
USJ	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	22-feb-17	22-ene-17	Junio 16
Educación				
UZ	Magisterio en Educación Infantil	31-mar-17	28-feb-17	Septiembre 16
UZ	Magisterio en Educación Primaria	31-mar-17	28-feb-17	Septiembre 16
2ª CAMPAÑA: informes a 30 de septiembre 2016 – informes CU 30 mayo 2017 (8 meses)				
Ciencias de la Salud: Panel Zaragoza				
UZ	Veterinaria	02-may-17	02-abr-17	Noviembre 16
UZ	Medicina	12-may-17	12-abr-17	Noviembre 16
Ciencias				
UZ	Geología	12-may-17	12-abr-17	Diciembre 16
UZ	Óptica y Optometría	12-may-17	12-abr-17	Diciembre 16
Ciencias de la Salud: Panel USJ				

¹ La concreción y eventual ampliación de las actividades contenidas en este plan estará siempre sujeta a la disponibilidad presupuestaria o en su caso al cobro de los consiguientes precios según el régimen y condiciones legalmente establecidos.

USJ	MU en Investigación en Ciencias de la Salud	24-sep-17	24-ago-17	Enero 17
USJ	Enfermería	09-jun-17	09-may-17	Enero 17
USJ	Fisioterapia	09-jun-17	09-may-17	Enero 17
Arquitectura				
UZ	MU en Arquitectura	25-sep-17	25-agos-17	Febrero 17
USJ	Arquitectura	09-jun-17	09-may-17	Febrero 17

Dado el gran volumen de títulos a evaluar, este proceso sigue constituyendo en 2016 el mayor reto evaluativo de ACPUA desde su creación.

PROGRAMA “SEGUIMIENTO DE TITULACIONES”

En 2015, el protocolo que regula el seguimiento de titulaciones fue objeto de revisión al objeto no sólo de alinear los criterios de seguimiento con los criterios vigentes en materia de renovación de la acreditación sino también de conectar la planificación del seguimiento con los resultados (recomendaciones, puntos fuertes, puntos débiles, planes de mejora, etc.) de los informes de renovación de la acreditación. De esta manera se ha buscado conseguir una mayor integración y coherencia dentro del ciclo de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos.

A partir de esta actualización, se han venido realizando reuniones con ambas universidades para explicar las nuevas directrices de seguimiento y analizar los cambios que dichas instituciones tienen que introducir en sus autoinformes anuales de seguimiento.

Estas nuevas directrices se van a aplicar a las titulaciones que tienen todavía que someterse a renovación de la acreditación durante 2016 y de las cuales no se ha elaborado, por haber sido implantadas en los cursos 2012-2013 o 2013-2014, ningún informe de seguimiento por parte de ACPUA (Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la USJ y MU en Arquitectura de la UZ).

En 2016 también se realizará el seguimiento de los títulos del ámbito educativo que cuentan con prácticas en centros no universitarios (al objeto de la certificación posterior por ACPUA de la actividad de los centros educativos) y de los títulos cuya renovación de la acreditación haya sido condicionada a la presentación por parte de la universidad de un plan de mejora.

PROGRAMA “EVALUACIÓN DE MÁSTERES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS”

La normativa que actualmente regula la impartición de Enseñanzas Artísticas en España condiciona la autorización de másteres en este ámbito a la superación de un proceso de evaluación ex – ante, denominado “homologación” y realizado por las agencias de calidad universitaria. En aplicación de la misma, y tras modificar la composición del comité de la Agencia responsable de la evaluación de titulaciones (SET) al objeto de incorporar al mismo a un vocal académico experto en estas materias, ACPUA ha evaluado en 2015 por primera vez un Máster (presentado por la Escuela Superior de Diseño de Aragón, ESDA).

Actualmente se hallan en proceso de homologación dos nuevos Másteres más, ofertados por el Conservatorio Superior de Música de Aragón (CSMA). Está previsto finalizar la evaluación de estos dos últimos títulos en 2016, así como acometer la evaluación para la homologación de cualquier otra titulación que en este ámbito de las enseñanzas artísticas se solicite al Gobierno de Aragón a lo largo del año.

EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES Y CENTROS

PROGRAMA “EVALUACIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS”

Las Enseñanzas Artísticas Superiores forman parte de la Educación Superior y la normativa que rige este tipo de enseñanzas contempla expresamente la posibilidad de que las administraciones educativas activen planes de evaluación de aquéllas en colaboración con agencias de calidad universitaria.

En 2015, por encargo del Gobierno de Aragón y con la finalidad de estar en condiciones de evaluar la calidad de la docencia impartida en estos centros de enseñanzas artísticas, se empezó a orientar y a acompañar al ESDA, al CSMA y a la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Huesca en la tarea de desarrollar un sistema interno de garantía de calidad, análogo (en la medida de lo posible) al que ya está implantado en las universidades aragonesas. En 2016 se completará esta labor de acompañamiento con una visita y se terminará el diseño de las herramientas de evaluación externa (protocolo y guías), al objeto de que los centros estén pronto en condiciones de elaborar sus autoinformes y recoger y presentar evidencias.

PROGRAMA “CERTIFICACIÓN DE CENTROS PRÁCTICAS”

Las competencias que tiene atribuidas la ACPUA en materia de seguimiento y acreditación de enseñanzas universitarias oficiales le habilitan para velar por el buen desarrollo de las prácticas ofrecidas en sus planes de estudios.

En este sentido, la formación universitaria de profesorado incluye en los distintos planes de estudio la realización con carácter obligatorio de prácticas curriculares en centros educativos. Por ello, el Gobierno de Aragón desarrolla convenios con las universidades para que los estudiantes universitarios puedan desarrollar las prácticas de los grados en Magisterio en Educación Infantil y en Educación Primaria y en el Máster de Profesorado.

Con el fin de consolidar una red estable de centros educativos en la que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas, ACPUA proseguirá en 2016 con la actividad de certificación de los centros escolares que acogen satisfactoriamente a estudiantes universitarios en prácticas. Los centros que participan en la impartición de las mismas durante dos años, continuos o no, solicitan anualmente la referida certificación de ACPUA, la cual va acompañada de un sello gráfico desde 2015:



PROGRAMA “DOCENTIA”

El Programa DOCENTIA es un programa desarrollado por ANECA en colaboración con el resto de agencias de calidad españolas cuyo objetivo es dar apoyo a las universidades para que diseñen mecanismos propios de evaluación de la calidad de la actividad docente de su profesorado.

La participación de ACPUA en el programa tiene dos vertientes. Por un lado ACPUA forma parte de la Comisión DOCENTIA encargada del desarrollo y seguimiento del mismo, habiendo participado en 2015 activamente en una importante racionalización y simplificación de la documentación del

programa. Esta comisión está formada por los técnicos de las agencias encargados del programa y se reúne varias veces al año.

En 2016, ACPUA participara en una jornada de alcance nacional sobre buenas prácticas de universidades que han implantado con éxito DOCENTIA.

Por otro lado, ACPUA evalúa la implantación de DOCENTIA en las universidades del sistema universitario aragonés. En concreto, la USJ se encuentra en la fase de seguimiento de la implantación y tiene el sistema preparado para presentarse a la certificación del mismo y la UZ está impulsando el diseño de su programa DOCENTIA.

CERTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS DE DEDICACIÓN Y DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Anualmente, ACPUA realiza la certificación de resultados y la evaluación del proceso seguido por la Universidad de Zaragoza para la evaluación de méritos de su personal docente e investigador a fin de otorgarles los correspondientes complementos retributivos.

EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (SEXENIOS):

La evaluación de la actividad investigadora de las personas está sujeta a disponibilidad presupuestaria o al pago de su correspondiente precio según el régimen y condiciones legalmente establecidos. ACPUA realiza la evaluación de la actividad investigadora del profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza y del profesorado del Centro Universitario de Defensa, dirigida a la obtención del complemento retributivo adicional de investigación. Se trata de una evaluación individualizada de la actividad investigadora realizada por el personal docente e investigador en un periodo de seis años.

En 2015 se abrió también este proceso de evaluación al personal investigador no permanente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) integrándolo en la convocatoria anual.

En 2016 se procederá como el año pasado a convocar al profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza, a los profesores del Centro Universitario de la Defensa (CUD) y al personal investigador no permanente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) para que presenten sus solicitudes de evaluación de sexenios de investigación.

EVALUACIÓN DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN

En 2015, a solicitud de la Dirección General de Universidades y en aplicación del art. 15 de la LOSUA, se emitió informe previo a la creación del Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2). En 2016, y por encomienda de la Dirección General de Investigación e Innovación, se volverá a evaluar este Instituto pero a los solos efectos de su financiación por parte del Gobierno de Aragón, y aplicando la metodología específica de evaluación que para este proceso tiene establecida esa Dirección General.

OTRAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

En 2016 se evaluarán proyectos, centros, grupos de investigación u otro tipo de actividad investigadora cuando así lo solicite a ACPUA el Gobierno de Aragón.

Desde 2013, ACPUA realiza la evaluación de proyectos de investigación del profesorado del Centro Universitario de la Defensa (CUD). Esta evaluación se limita a tramitar los juicios técnicos de los evaluadores de la Agencia y es sufragada por el CUD.

INFORMES, ESTUDIOS Y PROSPECTIVA

INFORMES DE AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN TITULACIONES/CENTROS

Con carácter previo a la solicitud de verificación de planes de estudios, las universidades deben presentar una solicitud de autorización de implantación de enseñanzas al objeto de obtener el informe del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad sobre la adecuación de dicha solicitud a la programación universitaria aprobada por el Gobierno de Aragón.

Esta solicitud es respondida a través del informe de la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón; si éste es favorable la universidad enviará el plan de estudios al Consejo de Universidades para su verificación, proceso que hasta ahora incluye la evaluación del plan de estudios por parte de ANECA.

Resulta habitual que durante el proceso de evaluación los planes de estudio puedan ser modificados a instancia de las recomendaciones de la propia ANECA. Por ello, tras obtener la evaluación favorable y antes de obtener la autorización de la Comunidad Autónoma de Aragón para su implantación definitiva, los planes de estudio son sometidos al informe preceptivo de ACPUA, que valorará si durante el proceso de evaluación para la verificación o modificación de la enseñanza se han producido cambios que supongan una alteración sustancial de las condiciones bajo las cuales la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón emitió su informe inicial.

A través de estos mecanismos se consigue dar respuesta tanto las necesidades de evaluación para la verificación establecidas a nivel nacional como al desarrollo de una programación de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En base a la actividad de años anteriores se estima la realización de unos 30 informes dentro de este apartado.

Esta actividad se verá notablemente afectada en caso de que ACPUA supere la evaluación internacional de ENQA, puesto que en este caso ACPUA asumiría también la tarea de verificación que hasta ahora venía ejerciendo ANECA.

INFORMES DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA SOLICITADOS A ACPUA

En el epígrafe de informes de análisis y prospectiva se integran aquellos informes que se realizan puntualmente sobre algún aspecto del Sistema Universitario de Aragón a solicitud del Gobierno de Aragón o de cualquier otra institución del sistema universitario aragonés.

PROYECTO DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS DEL SUA

El Sistema Universitario de Aragón ha carecido hasta la fecha de un programa sistemático de seguimiento a los egresados universitarios. En este ámbito ACPUA ha realizado distintas acciones, como la realización de una encuesta, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, a titulados universitarios en el curso 2008/09 o la coordinación de un grupo de la Red de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) que definió un conjunto básico de indicadores de inserción laboral y que desarrolló un modelo de cuestionario.

2015 trajo avances muy importantes en este ámbito, al coordinarse desde el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza un Proyecto de Seguimiento a Egresados del Sistema Universitario de Aragón y firmarse el pasado día 21 de octubre un Convenio marco entre el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón, ACPUA, el Instituto Aragonés de Estadística, la U. de Zaragoza, la U. San Jorge y el Consejo Social de la U. de Zaragoza para la realización de una encuesta sobre inserción de los egresados del Sistema Universitario de Aragón.

En aplicación de este Convenio, y operante ya el correspondiente Grupo de Trabajo del cual forma parte la Agencia, se participará activamente en la realización durante 2016 de una encuesta piloto a los 2.285 egresados (de Grado y Máster) de las universidades aragonesas durante el curso 2012-2013.

SEMINARIO DE TRÁNSITO A LA UNIVERSIDAD

La LOSUA define a ACPUA como un “instrumento de la Comunidad Autónoma para promover la mejora de la calidad del sistema universitario aragonés”, y le encomienda, entre otras funciones además de las propiamente relacionadas con la evaluación de enseñanzas, centros y profesorado de la universidad, “el análisis de los problemas que surjan en el tránsito de la educación secundaria a la educación superior” y el “estudio de las titulaciones preferentes para el alumnado que curse educación secundaria en Aragón”. Para cumplir con este importante objetivo, el Consejo Rector de ACPUA celebrado en diciembre de 2012 decidió por vez primera incluir expresamente la problemática del tránsito a la universidad dentro del plan de actividades a desarrollar por la entidad en los próximos años.

En 2013 ACPUA realizó un workshop preliminar invitando a participar en el mismo a responsables y profesores de ambos niveles educativos (secundaria y superior) para que la comunicación de sus experiencias o preocupaciones y el correspondiente diálogo entre todos facilitase un diagnóstico inicial o mapping de los problemas de los alumnos en Aragón en su tránsito a la universidad.

Retomando el trabajo realizado y las líneas de análisis diseñadas en dicho workshop y, dado que en 2015 no se pudo reanudar esta actividad por razones presupuestarias, en 2016 se plantea organizar una jornada específica de continuación.

INTERNACIONALIZACIÓN

ACCIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN: COLABORACIÓN CON ENQA Y OTRAS AGENCIAS EXTRANJERAS

La misión de la ENQA es contribuir significativamente a la colaboración y promoción de la calidad en la educación superior en Europa, actuando como motor del desarrollo de las políticas de aseguramiento de la calidad a través de los diferentes países firmantes de proceso Bolonia. En este sentido, y como asociación de agencias de aseguramiento de la calidad, ENQA contribuye a la promoción de la cooperación entre las agencias y al intercambio de buenas prácticas.

Durante 2016, ACPUA estará presente todavía más presente si cabe en las acciones propuestas desde ENQA potenciando la formación internacional de su personal técnico y fomentando la internacionalización de la agencia y la cooperación con otras agencias. Asimismo, se continuará trabajando en la internacionalización y en la elaboración de propuestas formativas sobre la base del diálogo de todos los actores del sistema universitario y la cooperación con otras agencias y universidades (*working together*).

Paralelamente, y tal y como encomienda expresamente el legislador aragonés a nuestra Agencia,

ACPUA fomentará acciones de intercambio con agencias que operan en otros sistemas universitarios, especialmente con las agencias con las que se han estrechado lazos institucionales durante 2015 (visitas, seminarios conjuntos, etc.): HCERES e IOAA.

Esta actividad ha de concretarse al menos en:

- Presencia de ACPUA en algunos de los principales eventos (seminarios, cursos de formación, etc.) que sobre la aplicación de los ESG revisados a la evaluación de agencias de calidad y centros o programas de educación superior se organicen en 2016 por parte de los principales organismos acreditadores europeos (ENQA, EQAR, GAC, etc.).
- Participación en el Foro y Asamblea General de ENOA.
- Ingreso en INQAAHE.

ACCIONES DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN

PROMOCIÓN DE LA CULTURA UNIVERSITARIA DE CALIDAD

EVENTOS EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Dentro de la actividad de realización de actividades de promoción de la cultura universitaria de calidad, se incluye esta acción dirigida a colaborar con otras instituciones, tanto de dentro como de fuera del sistema universitario aragonés, en la realización de jornadas o seminarios.

La concreción de esta actividad está sujeta a disponibilidad presupuestaria, estando al menos prevista la realización en 2016 de un taller conjunto ACPUA-AOU, a propuesta de la agencia catalana, sobre evaluación de enseñanzas artísticas.

SEMINARIOS ACPUA DE CALIDAD UNIVERSITARIA

Esta actividad, lugar interdisciplinar de encuentro e intercambio de conocimientos, métodos y experiencias alrededor del gran tema de la calidad de la enseñanza superior en Aragón, continuará su desarrollo durante el ejercicio 2016. Estos seminarios, de periodicidad mensual, se constituyen como un foro abierto a la participación de toda la comunidad universitaria.

ACPUA + ESTUDIANTES

PARTICIPACIÓN/ FORMACIÓN/ COMUNICACIÓN A ESTUDIANTES

Este programa, lanzado a finales de 2014 y ejecutado a buen ritmo durante 2015, pretende culminar la integración activa de los estudiantes y su punto de vista en el quehacer diario de la agencia a través de tres ejes: su participación en los distintos órganos y paneles, su formación en garantía de la calidad y la comunicación activa con este colectivo por parte de ACPUA a través de un foro online y otros medios.

Entre las acciones planificadas en 2016 destacan de nuevo las relativas a la formación de estudiantes. Proseguirán durante este año las jornadas de formación sobre el proceso de aseguramiento de la calidad de las titulaciones universitarias en España, con especial énfasis en el programa de renovación de la acreditación. Y se introduce como novedad, dado el éxito contrastado de las dos jornadas conjuntas ya realizadas en Zaragoza y Bilbao, la programación de

otras nuevas de carácter conjunto con las agencias de Madrid (FCM) y Andalucía (AAC), previa suscripción del correspondiente convenio. La asistencia a este seminario aportará un valor añadido a la formación en calidad de los estudiantes aragoneses ya que los capacitará para formar parte de paneles de acreditación de titulaciones del País Vasco, Comunidad de Madrid y Andalucía.

Estas jornadas de formación serán completadas con la realización de un foro o seminario específico con estudiantes orientado al estímulo y difusión de la cultura de la calidad a través del análisis de un tema de interés común. Se intensificarán igualmente tanto los impulsos comunicativos en la red como las reuniones con representantes y asociaciones de estudiantes.

- En el diseño o actualización que se haga en 2016 de las metodologías y protocolos de evaluación de ACPUA se va a prestar singular atención al desarrollo por parte de las universidades de los nuevos criterios y estándares europeos ESG.I.3 (*Student-centred learning, teaching and assessment*) y ESG.I.6 (*Learning resources and student support*).
- Se va a crear igualmente un grupo de discusión con estudiantes dentro del proyecto de seguimiento a egresados del Sistema Universitario de Aragón.
- Se va a estudiar la posibilidad de realizar en 2016 una encuesta a estudiantes sobre su percepción de la calidad en el sistema universitario de Aragón.

PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES EN ACPUA

Además, durante los últimos dos años ACPUA ha venido acogiendo a estudiantes en el marco de las prácticas curriculares del Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales y del Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza. En 2016 se continuará ofreciendo la posibilidad a las universidades aragonesas para el desarrollo de la formación práctica de sus estudiantes en nuestra Agencia, acogiéndose a tres alumnos.

ACPUA EN LA RED

ESTRATEGIA ONLINE

Tras el lanzamiento de la nueva web de ACPUA en 2015, en 2016 se continuará trabajando para mejorar la transparencia online y el acceso a la información publicada, prestando especial atención a la difusión de información en las redes sociales, a la comunicación con los estudiantes a través del foro ACPUA+estudiantes y a la traducción al inglés de todas las informaciones relevantes de la página web.

COMISIONES, ÓRGANOS Y REDES

Nacionales

RED ESPAÑOLA DE AGENCIAS DE CALIDAD UNIVERSITARIA (REACU)

Una de las directrices estratégicas de desarrollo de la actividad de ACPUA es la incorporación de la misma en las principales redes de conocimiento, nacionales e internacionales en el ámbito de la Enseñanza Superior, por ello, participa activamente en las actividades de la REACU asistiendo a las reuniones periódicas y formando parte de los proyectos que se proponen dentro de la misma.

COMISIÓN UNIVERSITARIA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA ACREDITACIÓN (CURSA)

La Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación es una comisión de composición mixta con representantes del Ministerio de Educación, Universidades, Comunidades Autónomas y Agencias de Calidad Universitarias. ACPUA forma parte de esta comisión como representante de las agencias de calidad universitarias debido a ser la primera agencia que acometió el seguimiento de titulaciones, asumiendo igualmente la representación de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Convenios de colaboración

ACPUA dispone de diversos convenios de colaboración con las agencias ANECA, ACSUCYL, Unibasq y ACSUG.

Asimismo, en 2016 y si así lo aprueba el Consejo Rector entrarán en vigor dos nuevos convenios ya redactados en 2015:

- Agencia de Madrid (FCM)
- Agencia de Andalucía (AAC)

Durante 2016 se ultimarán al menos dos nuevos convenios más, uno con la agencia nacional francesa HCERES y otro con la Universidad del País Vasco UPV/EHU.

Reuniones estamentos ACPUA

CONSEJO RECTOR

Es el órgano superior de Gobierno de la Agencia. Tal y como establecen los Estatutos, el Consejo Rector se reunirá en sesión ordinaria, al menos, una vez cada seis meses, y en sesión extraordinaria cuando lo decida el Presidente o Presidenta o por iniciativa de una tercera parte de sus miembros.

COMITÉ DE EXPERTOS

Es el órgano consultivo de la Agencia y sus miembros son nombrados por la Presidenta de la Agencia, a propuesta de su Director, una vez oído el Consejo Rector.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN (CECA)

Es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponderán las funciones técnicas de evaluación, acreditación y certificación atribuidas a esta entidad. Tal y como establecen los Estatutos, la CECA se reunirá durante 2016 en sesión ordinaria, al menos, una vez cada cuatro meses y, en sesión extraordinaria, cuando lo acuerde el Director o Directora a iniciativa propia o a instancia de una tercera parte de sus miembros.

SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES, SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CENTROS

Las Subcomisiones de evaluación de ACPUA actuarán durante el año 2016 en los programas correspondientes de evaluación. En principio se realizará una sesión presencial de las mismas y

todas las sesiones online que sean precisas para emitir los informes de evaluación correspondientes.

COMITÉ DE GARANTÍAS

Es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponderá la función de supervisar la correcta tramitación de los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación de la Agencia, informando de los recursos que se interpongan contra resoluciones del Director o Directora. Se reúne cuando sea preciso.

Este Comité, recién creado en 2015, se constituirá en enero de 2016, empezando de inmediato a desempeñar sus funciones.

ACTIVIDADES INTERNAS

CERTIFICACIÓN ISO9001: 2008

ACPUA cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad certificado bajo la Norma UNE EN ISO 9001:2008. El alcance del Sistema de Gestión de Calidad de ACPUA incluye las siguientes actividades: el desarrollo de informes de Prospectiva, el diseño de nuevos procesos de evaluación y/o acreditación, la realización de evaluación de complemento de investigación, la certificación del proceso de evaluación de los complementos de dedicación y docencia de la Universidad de Zaragoza y el desarrollo de proyectos de valor y líneas de estudio de mejora de la calidad en el ámbito universitario de Aragón. Durante el 2016 deberá acometerse el mantenimiento del sistema, la realización de la auditoría interna y una nueva certificación del mismo.

Glosario

AAC: Agencia Andaluza del Conocimiento.
 ACECAU: Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.
 ACSUCYL: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.
 ACSUG: Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia.
 ANECA: Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación.
 ANEP: Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.
 AQU: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.
 AQUIB: Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears.
 AVAP: Agència Valenciana d'Avaluació y Prospectiva.
 CECA: Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (Órgano ACPUA).
 CNEAI: Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora.
 CGPU: Conferencia General de Política Universitaria
 CSMA: Conservatorio Superior de Música de Aragón.
 CUD: Centro Universitario de la Defensa.
 CURSA: Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación.
 EEES: Espacio Europeo de Educación Superior.
 EFOUEL: European Foundation for Quality in e-Learning.
 ENQA: European Association for Quality Assurance in Higher Education.
 EOTA: Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.
 EQAF: European Quality Assurance Forum.
 EQAR: European Quality Assurance Registry.
 ESDA: Escuela Superior de Diseño de Aragón.
 ESG: European Standards and Guidelines.
 ESU: European Student Union.
 EUA: European University Association.
 EURASHE: European Association of Institutions in Higher Education.
 FCM: Fundación para el Conocimiento madrimasd (Sección de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad de la Enseñanza Superior).
 GAC: German Accreditation Council (Akkreditierungsrat).
 HCERES: Haut Conseil de l'évaluation de la recherche et de l'enseignement supérieur (Francia).
 INQAAHE: International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education.
 IQAA: Independent Kazakh Quality Assurance Agency for Education.
 IUI: Instituto Universitario de Investigación.
 LOSUA: Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.
 LOTA: Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.
 MU: Master Universitario.
 REACU: Red Española de Agencias de Calidad Universitaria
 CUD: Centro Universitario de la Defensa.
 RRSS: Redes Sociales.
 RUCT: Registro Universitario de Universidades y Centros.
 SEC: Subcomisión de Evaluación de Centros.
 SEI: Subcomisión de Evaluación de la Investigación.
 SET: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones.
 SGIC: Sistema de Gestión Interno de la Calidad.
 SIIU: Sistema Integrado de Información Universitaria.

SUA: Sistema Universitario Aragonés.

UNIBASO: Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco.

UPV/EHU: Universidad del País Vasco.

USJ: Universidad San Jorge.

UZ: Universidad de Zaragoza.